

Notificación 2024/024

31 de octubre 2024

NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

CONVOCATORIA DE APOYO AL PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL PERIODO ENTRE SESIONES ENTRE LA COP14 Y LA COP15

La Secretaría se complace en compartir el [Programa de Trabajo final para el período entre sesiones entre la COP14 y la COP15](#).

La Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes a la CMS (COP14, febrero de 2024, Samarcanda) aprobó, con carácter excepcional, un Programa de Trabajo provisional para el periodo entre reuniones entre la COP14 y la COP15, tal como figura en el Anexo 6 de la [Resolución 14.2](#).

La COP14 solicitó además a la Secretaría que finalizara el Programa de Trabajo y lo sometiera a la consideración del Comité Permanente, y pidió asimismo al Comité Permanente que adoptara un Programa de Trabajo definitivo.

Tras varias rondas de consultas y revisiones de un proyecto de Programa de Trabajo final y una reunión informal en línea de los miembros del Comité Permanente, este Programa de Trabajo final para el periodo entre sesiones entre la COP14 y la COP15 fue adoptado el 5 de octubre de 2024 por el Comité Permanente mediante un procedimiento escrito.

La Secretaría ha preparado una lista de las actividades del Programa de Trabajo que requieren financiación y que son urgentes en términos de calendario. La lista se adjunta a la notificación. La selección de estas actividades tiene en cuenta el plazo limitado para la aplicación del PdT con vistas a la COP15 (marzo de 2026) y considera los recursos disponibles.

La Secretaría invita a las Partes y a otras partes interesadas a explorar las oportunidades de asignar recursos para apoyar la implementación de las actividades del Programa de Trabajo.

Para más información, sírvase ponerse en contacto con la Sra. Laura Cerasi, Oficial de Recaudación de Fondos y Asociaciones, Secretaría de la CMS, en laura.cerasi@un.org.

<http://www.cms.int/es/news/notifications>

Prioridades clave de la CMS

a octubre de 2024



1. Mejorar la base científica para apoyar la conservación de especies en todo el mundo



Mejorar nuestra comprensión del estado de las especies migratorias (Objetivo 1.2), sus movimientos y hábitats (Objetivo 2.1) y las amenazas a las que se enfrentan es crucial para ayudar al establecimiento de prioridades en el marco de la CMS y a la toma de decisiones para conservar las especies desde la escala local a la global.



El Atlas Mundial de las Migraciones Animales, el informe sobre el Estado de las Especies Migratorias en el Mundo y otras evaluaciones y análisis son herramientas esenciales para la Convención y proporcionan a las Partes información pertinente y orientación avalada por pruebas para aplicar eficazmente las Resoluciones y Decisiones en consonancia con el Objetivo 4.1 del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032 (SPMS) y para abordar la conservación de las especies migratorias, sus hábitats y las amenazas en el marco de la CMS (Objetivo 5.3 del SPMS).

La Decimocuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP14, febrero de 2024, Samarcanda) ha identificado brechas adicionales en el conocimiento de una serie de ámbitos, incluidos los que se indican a continuación, y ha solicitado la realización de evaluaciones específicas para aportar información a la política nacional e internacional.

Iniciativa	Necesidades de financiación (€)
Estado de las especies migratorias en el mundo	
Desarrollar un informe especializado en los principales avances en el estado de conservación para ScC-SC8 y COP15 y un tablero de datos en línea de la CMS, de acuerdo con las Decisiones 14.23-24	125 000
Actualización del Anexo B del informe sobre el Estado de las especies migratorias en el mundo para las especies de tiburones y rayas, con especial atención a la situación migratoria de las subpoblaciones.	30 000
Descenso de los insectos	
Recopilar más información sobre el actual declive de los insectos y evaluar sus efectos en cascada sobre las especies animales migratorias insectívoras, incluido el papel de los insectos en la conectividad según la Decisión 14.217	30 000
Valores culturales y sistemas de conocimientos materiales e inmateriales	
Revisar los valores, principios políticos y oportunidades concretas que existen en relación con los valores culturales tangibles e intangibles asociados a las especies migratorias y su conservación de acuerdo con la Decisión 14.10	15 000
Captura ilegal y no sostenible de especies silvestres	
Realizar una revisión de los análisis existentes, las deficiencias y los métodos para abordarlas, así como un análisis de los factores condicionantes, la escala de los impactos y las medidas adoptadas para garantizar que la captura es legal y sostenible de acuerdo con la Decisión 14.185	200 000



Iniciativa	Necesidades de financiación (€)
<p>Contaminación marina</p> <p>Revisar los tipos de contaminación más relevantes que afectan a las especies marinas de la CMS, incluidos los efectos acumulativos, e identificar las localidades en las que dicha contaminación coincide de forma notable con la presencia de especies incluidas en la CMS de acuerdo con la Decisión 14.42. Esta actividad incluye un seminario de expertos para elaborar recomendaciones de actuación inmediata.</p>	100 000
<p>Captura accidental y mortalidad provocada por la pesca</p> <p>Evaluar y mitigar la captura accidental y la mortalidad provocada por la pesca en las especies marinas de acuerdo con la Decisión 14.33 mediante (i) el desarrollo de revisiones regionales de la captura accidental y medidas de mitigación de la captura accidental para mamíferos y tortugas marinos incluidos en las listas de la CMS; y (ii) la revisión de los datos y conocimientos actuales relativos a los niveles de mortalidad provocada por la pesca de las especies de tiburones y rayas.</p>	300 000
<p>Actividades de explotación de minerales en los fondos marinos y especies migratorias</p> <p>Elaborar un informe sobre el estado de los conocimientos acerca de los impactos de las actividades de explotación de minerales en los fondos marinos sobre las especies migratorias, sus presas y sus ecosistemas, que incluya la identificación de las lagunas de conocimiento que deberían abordarse de acuerdo con la Decisión 14.52 a).</p>	85 000
<p>Observación de la fauna silvestre marina</p> <p>Elaborar un informe para evaluar los efectos a largo plazo y la importancia biológica de las perturbaciones derivadas de las interacciones desde embarcaciones y en el agua para todas las especies incluidas en la CMS (mamíferos marinos inicialmente), de acuerdo con la Decisión 14.55 a).</p>	30 000
<p>Ruido marino</p> <p>Preparar un informe sobre el estado de los conocimientos de los efectos del ruido y de las medidas de mitigación para las especies de mamíferos de agua dulce incluidas en la CMS y desarrollar las pautas que sean necesarias, tal como se prevé en la Decisión 14.46. Actualizar la Información de Apoyo Técnico para las Directrices de la Familia de la CMS sobre las evaluaciones de impacto ambiental de las actividades marinas generadoras de ruido sobre la comprensión científica de los efectos del ruido en los diferentes taxones de acuerdo con la Decisión 14.47.</p>	40 000
<p>Tortugas marinas</p> <p>Examinar las amenazas que pesan sobre las tortugas marinas en el contexto específico de cada región y especie y, a partir de ahí, elaborar recomendaciones para garantizar que las poblaciones de tortugas marinas sean resilientes y puedan hacer frente a los efectos del cambio climático y a otras amenazas de origen humano, como la contaminación lumínica y por plásticos, de acuerdo con las Decisiones 14.93-95 y en colaboración con el MdE para las tortugas marinas de IOSEA y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.</p>	100 000
<p>Producción, venta y uso de redes de niebla</p> <p>Desarrollar un análisis global sobre la producción, venta y uso de redes de niebla para atrapar aves de acuerdo con la Decisión 14.123.</p>	50 000



2. Mejora de la capacidad para cumplir los compromisos de la CMS a todos los niveles



El informe de la CMS sobre el estado de las especies migratorias en el mundo señala que las especies incluidas en la Convención son aquellas que corren peligro de extinción en toda o gran parte de su área de distribución, o que necesitan de una actuación internacional coordinada para mejorar su estado de conservación. La COP14 de la CMS pidió más trabajo para apoyar la implantación de los numerosos acuerdos, acciones concertadas y otras iniciativas adaptadas a las necesidades de conservación de especies individuales o grupos de especies incluidas en los apéndices de la CMS (Objetivo 5.5. del SPMS). La Convención aplica un «enfoque de sistemas migratorios» que implica estrategias de conservación integrales que prestan atención no solo a las especies y sus poblaciones y hábitats, sino también a la dinámica de todo el proceso migratorio.

Se han creado varias iniciativas para salvaguardar de forma coherente grupos de especies que comparten los mismos hábitats o se ven afectadas por las mismas amenazas en una región o a lo largo de una ruta migratoria.

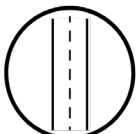
Iniciativa	Necesidades de financiación (€)
Plan de Acción para la Protección y la Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur Organizar un seminario regional para mejorar la capacidad de aplicación del Plan de Acción para la Protección y la Conservación de las Ballenas del Atlántico Sur (en el que participan Brasil, Uruguay, Argentina, y Gabón, República del Congo, República Democrática del Congo, Angola, Namibia y Sudáfrica), de acuerdo con la Decisión 14.79	100 000
Anguila europea Apoyar a los Estados del área de distribución de la anguila europea para que finalicen el Plan de Acción de Especie Única, mediante una reunión de los Estados del área de distribución de acuerdo con la Decisión 14.109.	45 000
Plan de Acción de Especie Única para el angelote en la región del mar Mediterráneo Convocar una reunión de los Estados del área de distribución para facilitar la coordinación en toda la región, estimular la aplicación de las acciones prioritarias del Plan de Acción de Especie Única para el angelote en la región del mar Mediterráneo, acordar una estructura de gobernanza para la aplicación y un plan de seguimiento para evaluar los progresos. Contratar a un coordinador para que ayude a los Estados del área de distribución y apoyar los proyectos de conservación para implantar actividades de alta prioridad de acuerdo con las Decisiones 14.101-105.	390 000
Delfín jorobado del Atlántico Mediante la Resolución 14.10 se adoptó un Plan de Acción de Especie Única para esta especie en peligro crítico, incluida en el Apéndice I. Para facilitar la aplicación de las acciones urgentes previstas de forma coordinada, es necesario organizar una reunión de los Estados del área de distribución, así como una financiación inicial para respaldar las acciones prioritarias de acuerdo con las Decisiones 14.81-86.	220 000



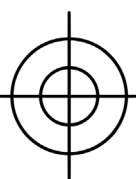
Iniciativa	Necesidades de financiación (€)
<p>Conservación mundial de los ecosistemas de pastos marinos</p> <p>Convocar un taller mundial sobre la conservación de los ecosistemas de pastos marinos, basándose en el proyecto en curso en el Sudeste Asiático, que abarca seis países, para compartir las mejores prácticas y las lecciones aprendidas en la conservación de los ecosistemas de pastos marinos, desarrollar la capacidad de los países y aumentar la concienciación y el cumplimiento de los requisitos de presentación de informes sobre la aplicación de las resoluciones y decisiones pertinentes de la CMS, en consonancia con la Resolución 14.8.</p>	50 000
<p>Foro para la Conservación del Dugongo en el Océano Índico Occidental</p> <p>Convocar un foro en el que participen cinco países clave (Kenia, Tanzania, Madagascar, Comoras y Mozambique), todos ellos signatarios del MdE sobre dugongos, para debatir las necesidades y los retos actuales en la conservación de los dugongos y las praderas marinas; explorar la intersección entre la conservación de las praderas marinas y la economía azul en el Océano Índico Occidental, evaluar las necesidades de creación de capacidades y las prioridades regionales y allanar el camino para una estrategia regional global.</p>	60 000
<p>Grupo de trabajo sobre corredores aéreos</p> <p>Coordinar el Grupo de Trabajo y ejecutar las acciones prioritarias, incluida la elaboración de un programa con arreglo a las Decisiones 14.140 y 14.142.</p>	100 000
<p>Plan de acción sobre múltiples especies para la avutarda</p> <p>Apoyar el proceso de consulta y redacción de este plan de acción sobre múltiples especies</p>	80 000
<p>Plan de acción sobre múltiples especies para los buitres (MsAP)</p> <p>Apoyar el establecimiento y la coordinación general del Grupo de trabajo del MsAP para el buitre, y las actividades sobre el terreno destinadas a prestar apoyo a los Estados del área de distribución en la aplicación del MsAP, con especial atención a África Occidental, en consonancia con la Decisión 14.155 y la Resolución 12.10 (Rev.COP14).</p>	139 665
<p>Plan de acción global para el halcón sacre</p> <p>Apoyar la labor del Grupo de Trabajo sobre el Halcón Sacre y las actividades sobre el terreno destinadas a prestar apoyo a los Estados del área de distribución en la aplicación del Plan, en consonancia con las Decisiones 14.157-14.160 y la Resolución 11.18 (Rev.COP14).</p>	72 000
<p>Plan de acción para el halcón pizarroso</p> <p>Apoyar al Grupo de Trabajo para la aplicación del Plan de Acción para el halcón pizarroso (aprobado por el Consejo Científico) y las actividades sobre el terreno a fin de ayudar a los Estados del área de distribución a que apliquen el plan, en consonancia con la Resolución 12.12 (Rev.COP14).</p>	112 625
<p>Iniciativa para los carnívoros africanos</p> <p>Organización de la Tercera reunión de los Estados del área de distribución de la Iniciativa Conjunta CITES-CMS para los carnívoros africanos</p>	150 000
<p>Iniciativa jaguar</p> <p>Reunión de los Estados del área de distribución para debatir y acordar un Programa de Trabajo Conjunto CMS-CITES para la conservación del jaguar</p>	150 000
<p>Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central</p> <p>Elaborar un estudio de viabilidad para la reintroducción del guepardo en Uzbekistán</p>	30 000
<p>Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central</p> <p>Convocatoria de la Quinta Reunión de Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación, Restauración y Uso Sostenible del Antílope Saiga</p>	40 000



3. Eliminar o reducir significativamente las amenazas que afectan a las especies migratorias



El informe de la CMS sobre el estado de las especies migratorias en el mundo reveló hasta qué punto se debe a las actividades humanas el declive de las especies migratorias. Se confirmó que las dos mayores amenazas tanto para las especies incluidas en las listas de la CMS como para todas las especies migratorias son la sobreexplotación —que incluye la caza no sostenible, la sobrepesca y la captura de animales no buscados, como en la pesca— y la pérdida, degradación y fragmentación del hábitat —debidas a actividades como la agricultura y la expansión de las infraestructuras de transporte y energía—. Otras amenazas como el cambio climático, la contaminación y el envenenamiento también están teniendo profundas repercusiones en las especies migratorias.



El Plan Estratégico de Samarcanda reconoció la necesidad de hacer frente a estas amenazas para mejorar el estado de conservación de las especies, mediante, por ejemplo, los Objetivos 3.1, 3.2 y 3.3, y la COP14 aprobó varias decisiones pidiendo medidas específicas para hacer frente a estas amenazas.

Iniciativa	Necesidades de financiación (€)
Enfermedades de las especies silvestres	
Apoyo al Grupo Científico Especial sobre la Gripe Aviar y al Grupo de Trabajo sobre Sanidad Animal, incluida la organización de reuniones, el desarrollo de programas de trabajo y páginas web específicas, y la traducción de documentos clave de acuerdo con las Decisiones 14.119 y 14.120	100 000
Desarrollo de infraestructuras	
Convocar Seminarios regionales sobre Infraestructura Lineal y Especies Migratorias para sensibilizar a los representantes gubernamentales de y aumentar su capacidad para abordar las necesidades de las especies migratorias en la planificación y el desarrollo de infraestructuras de acuerdo con la Decisión 14.203	210 000
Pastoreo	
Desarrollar el estudio del alcance y preparar la Reunión del Grupo de Trabajo Multilateral sobre Pastoreo y Especies Migratorias de acuerdo con la Decisión 14.180 y 14.181	100 000
Grupo de trabajo sobre energía	
Coordinar el Grupo de Tareas, convocar sus reuniones e implementar acciones prioritarias incluyendo la revisión de los impactos sobre los cetáceos de la energía renovable en alta mar según las Decisiones 14.209 y 14.210.	100 000
Intoxicación por plomo	
Apoyar la coordinación de la creación del Grupo de Trabajo Intergubernamental para la eliminación progresiva del uso de municiones de plomo y plomos de pesca, la definición de su programa de trabajo y la organización de su primera reunión, de acuerdo con la Decisión 14.136	140 000
Grupo Operativo intergubernamental sobre captura ilegal de aves migratorias en Asia Pacífico (ITTEA)	
Apoyar la coordinación del ITTEA y la aplicación de su plan de trabajo de acuerdo con la Decisión 14.125	275 500
Integración de los requisitos de biodiversidad en la neutralidad de la degradación de la tierra	
Convocar un seminario sobre la integración de los requisitos de biodiversidad para neutralizar la degradación de la tierra a la escala adecuada para el Estado del área de distribución del AEMLAP y en cooperación con la Secretaría de la CNULD, de acuerdo con la Decisión 14.133.	40 000



4. Supervisar los avances en la aplicación y orientar las futuras acciones estratégicas



El seguimiento y la presentación de informes sobre las actividades de aplicación de la Convención, incluso a través de los informes nacionales (Objetivo 5.2 del SPMS), son esenciales para seguir los avances en la consecución del mandato de la CMS, comprender las dificultades y determinar las acciones futuras. El recién adoptado Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032 tiene por objeto guiar los esfuerzos de conservación de las especies migratorias por parte de la comunidad internacional y ha definido objetivos con respecto a los cuales se espera que las Partes y otras partes interesadas informen sobre sus acciones y cuantifiquen sus resultados en cada COP. Aún no se han desarrollado los elementos importantes del Plan, como su marco de seguimiento.



El Mecanismo de Revisión y el Programa de Legislación Nacional (Objetivo 5.1 del SPMS) abarca a todos los programas de la CMS y tiene como objetivo apoyar a las Partes mediante un proceso de asistencia para abordar los desafíos relacionados con asuntos específicos de aplicación.

Iniciativa	Necesidades de financiación (€)
Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032 Elaboración de un marco de seguimiento y evaluación de los datos de seguimiento de acuerdo con a las Decisiones 14.2 y 14.4	60 000
Informe nacional Análisis de los informes nacionales.	40 000
Mecanismo de revisión y Programa Nacional de Legislación Gestión del proceso de revisión, incluida la realización de misiones a las Partes implicadas y la contratación de expertos, cuando sea necesario, y continuación de la aplicación del Programa de Legislación Nacional de acuerdo con la Decisión 14.29.	150 000



5. Promover los objetivos de la CMS y respaldar el compromiso con la conservación de las especies migratorias

Los esfuerzos de comunicación aumentan la concienciación sobre la importancia de las especies migratorias y su papel a la hora de proporcionar beneficios a las personas (Objetivo 6.1 del SPMS). Su objetivo es respaldar los fines de la Convención y ayudar a demostrar el papel, el propósito y los logros de la CMS (Objetivo 6.2 del SPMS), así como la manera en que su labor se integra en el contexto más amplio de la conservación mundial de la biodiversidad y el desarrollo sostenible. Entre los diversos recursos de comunicación, el sitio web de la CMS ayuda a mostrar el trabajo de las Partes y a proporcionar información política y científica actualizada que puede ser de utilidad para las Partes para sus actividades de planificación y elaboración de informes. El mantenimiento y la actualización del sitio web, junto con las mejoras del sistema de gestión del conocimiento, incluida la interoperabilidad con otros sistemas, como la Lista Roja de Especies de la UICN y la Herramienta de Informes Nacionales en Línea, contribuirán a elevar el perfil del Convenio y a mejorar su eficacia.

Iniciativa	Necesidades de financiación (€)
Gestión de la información	
Actualización de las bases de datos de especies en línea de la CMS	145 000
Gestión de la información	
Racionalización de la gestión de contactos y de la herramienta de inscripción a reuniones	25 000
Comunicación	
Producción de una serie de vídeos/animaciones informativas sobre las prioridades estratégicas de la CMS y las conclusiones/recomendaciones del Informe sobre el Estado de las Especies Migratorias en el Mundo como parte de la aplicación de la Decisión 14.16 de la COP14.	20 000
Comunicación	
Producción de una serie de episodios de podcast sobre las prioridades estratégicas de la CMS y las conclusiones / recomendaciones del Informe sobre el Estado de las Especies Migratorias en el Mundo como parte de la aplicación de la Decisión 14.16 de la COP14.	10 000
Comunicación	
Producción de una serie de infografías sobre las prioridades estratégicas de la CMS y las conclusiones / recomendaciones del Informe sobre el Estado de las Especies Migratorias en el Mundo como parte de la aplicación de la Decisión 14.16 de la COP14.	5 000